

Guayaquil, 19 de agosto del 2002

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CASTELKIP S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acotado las normas legales, estatutarias en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de discreción legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance al término del ejercicio del 2001, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Junta General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,


Mariana Barros Ch.
Comisario Principal
Reg. O. 23237